



19-9307-101

Popayán,

Contador
Edward Enrique Vargas Vivas
Director Regional (E)
SENA Regional Cauca
eevargasv@sena.edu.co
Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios Personales

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: Contratar Una (01) persona Natural para el Centro de Comercio y Servicios. A fin de desarrollar el siguiente objeto: “Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Administrativa y Financiera, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante”

Así mismo y en mi calidad de subdirector (E), doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro de Comercio y Servicios, la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,

Harol Armando Rosero Salazar.
Subdirector (E) del Centro de Comercio y
Servicios.

Anexos:
CDP 3723 de 2023
Estudios previos

SENA - Regional Cauca
Calle 4 No. 2-80



EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios requiere contratar a Una (1) persona natural, para formación Titulada, acorde a la documentación adjunta, integrales de la presente certificación, con el siguiente objeto:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Administrativa y Financiera, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

Según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar Una (01) persona para prestar servicios de carácter personal para apoyar los procesos mencionados, de acuerdo con la especialidad y funciones de cada uno, las que aparecen consignadas detalladamente en los estudios previos anexos.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de Un (01) Instructor para el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca. con el siguiente objeto:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Administrativa y Financiera, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

La presente autorización cubre actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente.

Plazo a contratar: 15 de Diciembre del 2023

Valor a contratar: \$15.758.333.00

CDP: 3723 de Enero 19 de 2023

Autorización No. 191

Dada en Popayán a los 7/07/2023

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director Regional (E)
SENA Cauca

SENA - Regional Cauca
Calle 4 No. 2-80

